

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 25/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2014 00582	Ejecutivo Singular	CREZCAMOS S.A.	CARMEN PASTORA - ZULETA DE ARIAS	Auto termina proceso por Pago SIN TITULOS -EMBARGO DE REMANENTE QUEDA A DISPOSICION DEL JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS DE VALLEDUPAR RAD 2017-231	24/01/2024	
20001 40 03 008 2019 00011	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDNA ROCIO PUENTE LARA	Auto que Aprueba Costas	24/01/2024	
20001 40 03 008 2019 00169	Ejecutivo Singular	ARMANDO JOSE CELEDON BRITO	AGNELIS - MARTINEZ VILLA	Auto que Ordena Requerimiento RECONOCE PERSONERIA Y REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	24/01/2024	
20001 40 03 008 2020 00143	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO GALERIA POPULAR	JAIME - RANGEL GELVIS	Auto termina proceso por desistimiento TACITO	24/01/2024	
20001 31 10 001 2020 00216	Sucesión Por Causa de Muerte	WILDER ALBERTO VERDECIA MIRANDA	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio DECLARA ABIERTA SUCESION-EMPLAZA	24/01/2024	
20001 40 03 008 2021 00500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COOMUNIDAD	EVERT ALBERTO BORREGO FUENTES	Auto termina proceso por Pago Y ORDENA ENTRAGA DE TITULOS JUDICIALES	24/01/2024	
20001 40 03 008 2022 00374	Abreviado	MARIA CLAUDIA CASTRO CASTRO	JAIDER CASTRO CABARCAS	Auto admite demanda RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00370	Ejecutivo Singular	SERFINANZA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS MIGUEL MEDINA RODRIGUEZ	Auto Rechaza Demanda SUBSANACION NO SURTIO EFECTOS	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00445	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ELISA LEONOR - DAZA CABRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00445	Ejecutivo Singular	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ELISA LEONOR - DAZA CABRERA	Auto decreta medida cautelar	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00521	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	ROCIO DEL CARMEN ANDRADE ARRIETA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00521	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	ROCIO DEL CARMEN ANDRADE ARRIETA	Auto niega medidas cautelares	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00542	Ejecutivo Singular	EDWIN DE JESUS - DIAZ CARPIO	JEAN CARLOS CONTRERAS ACOSTA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00542	Ejecutivo Singular	EDWIN DE JESUS - DIAZ CARPIO	JEAN CARLOS CONTRERAS ACOSTA	Auto decreta medida cautelar	24/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 008 2023 00564	Ejecutivo Singular	CARLOS ARZUAGA ESCOBAR	CARLA PATRICIA CASTRO GUERRA	Auto inadmite demanda	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00572	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ANDERSON JAIME ZOSA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00572	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JHON ANDERSON JAIME ZOSA	Auto decreta medida cautelar	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00576	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	VINA LUZ RODRIGUEZ TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00576	Ejecutivo Singular	COOCREER COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE CREDITOS Y SERVICIOS CREER COOCREER	VINA LUZ RODRIGUEZ TORRES	Auto decreta medida cautelar Y SE ABSTIENE DE DECRETAR EMBARGO DE PENSION	24/01/2024	
20001 40 03 008 2023 00627	Ejecutivo Singular	JURISCOOP COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA	JUAN FERNANDO - ACOSTA LEMUS	Auto Rechaza Demanda POR COMPETENCIA-FACTOR CUANTIA-	24/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SOL KARINA GOMEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO